

## ARTÍCULO / ARTIKULUA

Justicia Restaurativa  
Comunitaria // Justizia  
Leheneratzaile Komunitarioa

## FORMACIÓN / FORMAKUNTZA

Cursos online 2024  
Curso Practicando Mediación 2024

## LITERATURA / AIPAMENA

Prácticas Restaurativas  
para la prevención y  
gestión de los conflictos

GIZAGUNE 3.0

## Justicia Restaurativa Comunitaria // Justizia Leheneratzaile Komunitarioa

En el mundo contemporáneo, los sistemas de justicia penal se centran en un enfoque punitivo y centrado en el castigo. Sin embargo, existen alternativas: la justicia restaurativa comunitaria. Este enfoque, en contraste con el sistema tradicional, busca sanar las heridas causadas por el delito, promover la reconciliación y fortalecer los lazos sociales en la comunidad.

La justicia restaurativa comunitaria se fundamenta en la creencia fundamental de que **el delito no solo afecta la persona directamente implicada, sino también a la comunidad en su conjunto**. En lugar de relegar la resolución del conflicto únicamente a los tribunales, este enfoque reconoce la importancia de involucrar a todas las partes

afectadas: la víctima, la/el victimario y la comunidad.

### “Biktimaren ahazte sistematikoa, prozesuaren itxiera faltsua dakarrena”

Históricamente, hemos asistido a un proceso de “verticalización”, en el que el poder de decisión ha sido otorgado en su totalidad a figuras de autoridad (jueces, fiscalía, instancias penitenciarias, etc.), vaciando de contenido y de responsabilidad en la toma de decisión el papel tanto del victimario/a como de su víctima. El riesgo es la “des-

responsabilización” del victimario en su proceso, y un “olvido” sistemático de la víctima, que conlleva un cierre en falso del proceso.

El origen del delito/infracción/daño es diverso y multifactorial. Sin embargo, en muchos de los casos aparece un elemento común, la **falta de reconocimiento de la víctima como persona**. Esta es la clave que se busca revertir a través de Programas Restaurativos. Estos programas se caracterizan por cuatro valores clave (Bright, 1997):

- ♦ **Encuentro:** entre víctimas, victimarios y miembros de la comunidad (que deseen hacerlo) para dialogar acerca del daño (ofensa, agresión, delito, etc.) y de sus consecuencias tanto

para cada una de ellas como para la sociedad, la comunidad o el grupo de referencia.

- ♦ **Reparación** del daño causado.
- ♦ **Reintegración:** se intenta devolver a víctimas y victimario a la sociedad (grupo) como miembros completos de la misma, capaces de contribuir a ésta (Bright, 1997).
- ♦ **Inclusión:** ofrecer la posibilidad de que las partes interesadas en un “delito” específico participen en su resolución.

### “Biktima pertsona gisa ez aitortzearen falta”

Desde el modelo de Justicia Restaurativa se proponen varias acciones, destacando que en todas ellas “se centra no en las necesidades de las personas infractoras sino en sus fortalezas, no en su falta de discernimiento, sino en su capacidad de ser responsables no en su vulnerabilidad frente a los factores sociales y psicológicos sino en su capacidad de elección” (Wright, 1991)

Algunos programas/acciones enmarcadas bajo el paradigma de Justicia Restaurativa son:

- ♦ **Mediación víctima –victimario:** Víctima y victimario/o se encuentran en un proceso de mediación. El objetivo es que puedan conversar y entender el cómo se ha desarrollado el acto y a través de este encuentro buscar los mecanismos de reparación a la víctima
- ♦ **Reuniones de Restauración:** Involucran a la víctima y al delincuente, pero también incluyen la participación de familias, de grupos comunitarios de apoyo, policía, asistentes sociales, etc... El objetivo es ponerse de

acuerdo con respecto al plan de reparación: Fomentando el Consenso Comunitario. Cada uno cuenta la visión, las vivencias, las consecuencias de lo vivido, posteriormente cada uno se reúne con su familia y la comunidad por otro lado y se realiza una propuesta de abordaje reparación. Esta herramienta es muy útil en sociedades más colectivista o grupos más comunitarios.

- ♦ **Círculos:** Es un espacio de encuentro entre víctima y delincuente que involucra a la comunidad en el proceso de toma de decisiones, puede tomar parte cualquier miembro de la comunidad. Existen varias tipologías de círculos.
- ♦ **Restitución Servicio a la Comunidad:** Cuando no hay una víctima identificada, o bien la víctima decide no participar, esta es una de las maneras de reparación indirecta. A través de servicios a la comunidad.

Otro de los grandes debates que se están produciendo es ¿dónde ubicamos estos servicios, en el ámbito de la justicia o en el ámbito comunitario? Desde nuestro punto de vista el punto desde el cuál **se debe producir mayor transformación es desde la comunidad**, desde una construcción colectiva del abordaje del daño y del delito. Por múltiples razones:

- ♦ La persona victimaria queda acogida dentro de la comunidad.
- ♦ La persona víctima queda acogida dentro de su comunidad, transitando de víctima a superviviente.
- ♦ Se produce una responsabilización colectiva, con lo cual desde la comunidad se pueden movilizar mecanismos de prevención.

Los beneficios de la justicia restaurativa comunitaria son diversos y significativos. En primer lugar, este enfoque puede ayudar a **reducir la reincidencia** al abordar las causas subyacentes del comportamiento delictivo y fomentar la responsabilidad personal y social. Al ofrecer a personas infractoras la oportunidad de reparar el daño causado y reintegrarse positivamente en la comunidad, se promueve su rehabilitación y reinserción exitosas.

Además, la justicia restaurativa comunitaria puede **fortalecer los lazos sociales y la cohesión comunitaria** al fomentar la colaboración y el apoyo mutuo entre sus miembros. Al involucrar a la comunidad en el proceso de resolución de conflictos, se empodera a las personas para que asuman un papel activo en la construcción de una sociedad más justa y solidaria.

### “Gizarte-loturak eta komunitate-kohesioa indartzea”

En conclusión, la justicia restaurativa comunitaria representa un enfoque innovador y efectivo para abordar el conflicto y el delito en nuestras sociedades. Al centrarse en la sanación, la reconciliación y la responsabilidad, este enfoque ofrece una alternativa al sistema de justicia penal tradicional. Al trabajar juntos para transformar los conflictos en oportunidades de crecimiento y aprendizaje, podemos construir comunidades más seguras, saludables y resilientes para todos.

## CURSO DE MEDIACIÓN Y GESTIÓN DE CONFLICTOS EN EL ÁMBITO COMUNITARIO

18  
de marzo

### FÓRMATE ONLINE EN 2024

#### Súmate al curso

Todavía estas a tiempo de sumarte al Curso online de mediación y gestión de conflictos en el ámbito comunitario en 2024.

Si trabajas o estás estudiando, este curso se adapta perfectamente a tu jornada. Es un curso 100% online, por lo que podrás realizarlo a tu propio ritmo.

[VER CURSO >](#)

### PRACTICANDO MEDIACIÓN 26-29 JUNIO DE 2024 (25H)

#### Vuelve nuestro curso más práctico

Un espacio para realizar la práctica y supervisar las actuaciones que los y las profesionales de mediación realizan, para garantizar la calidad de las intervenciones; a través de simulaciones, supervisiones y reflexiones sobre el trabajo en esta disciplina.

[VER CURSO >](#)

26-29 junio 2024

## Practicando Mediación 25h

*plazas limitadas*

### ¿Te gustaría recibir nuestras próximos cursos de formación en tu correo para no perderte nada?

Si te interesa la gestión de conflictos, la mediación, la promoción de la convivencia, la cultura de paz... Suscríbete a nuestra lista de mailing para recibir nuestros últimos talleres gratuitos online, cursos online de especialización y cursos prácticos en tu correo.

[SUSCRIBIRME >](#)

## LITERATURA // AIPAMENA

Prácticas Restaurativas para la prevención y gestión de los conflictos

IDAZLEAK:

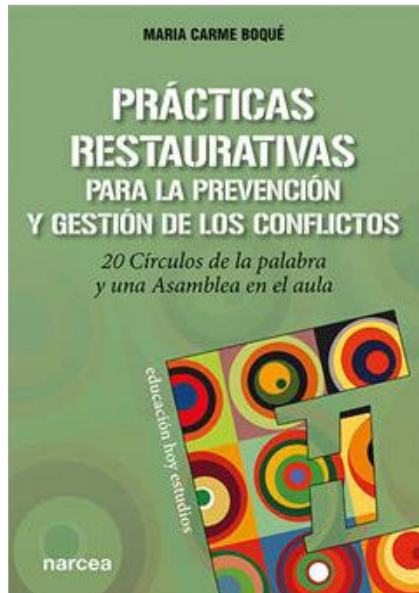
Maria Carme Boqué

URTEA: 2020

ORRIALDE KOPURUA: 320

ISBN: 978-84-277-2764-9

EDITORIALA: Narcea



### SINOPSIS

La prevención y gestión de los conflictos cotidianos es fácil cuando se dispone de herramientas para el desarrollo de unas relaciones interpersonales seguras y saludables. Las prácticas restaurativas (PR) funcionan porque implican a todas las personas por igual en el mantenimiento del bienestar emocional individual y colectivo. Los Círculos de la palabra consiguen que cada persona se sepa y se sienta apreciada, necesaria, capaz y responsable

de contribuir al logro de los objetivos comunes. Se celebran Círculos restaurativos con personas de cualquier edad, desde niños y niñas de tres años hasta adultos e, incluso, se pueden convocar círculos mixtos porque su estructura sigue un ritual bien marcado que genera confianza y seguridad a la hora de conectar unas personas con otras.

## GIZAGUNE 3.0

### Lo contrario a inseguridad es convivencia

En esta charla Sergio Restrepo nos comparte como logró que el Teatro Pablo Tobón Uribe, patrimonio cultural de la ciudad de Medellín...

[VER VÍDEO](#)

### Tipos de Prácticas Restaurativas. Experto en Prácticas Restaurativas

Jean Schmitz, experto en Prácticas Restaurativas habla de las distintas prácticas restaurativas...

[VER VÍDEO](#)

### Manual sobre Programas de Justicia Restaurativa

Este manual es una de las herramientas prácticas entre las desarrolladas por la UN-DOC para apoyar a los países...

[LEER MÁS](#)

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

LEHENDAKARITZA

Giza Eskubide, Bizikidetzeta eta Lankidetzaren Idazkaritza Nagusia  
Biktimen eta Giza Eskubideen Zuzendaritza

PRESIDENCIA

Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación  
Dirección de Víctimas y Derechos Humanos

¡Suscríbete a Boletín Elkargunea Agerkaria!

